

## **Comité Directivo de 27 de marzo de 2017**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Memoria de actividades del ejercicio 2016 y Plan de actuaciones de la AIREF para el ejercicio 2017.**

Por el Gabinete del Presidente se explican los principales aspectos:

(i) de la Memoria de actividades del ejercicio 2016;

(ii) y del Plan de actuaciones para el ejercicio 2017 que, según lo establecido en el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la AIREF, la Institución debe aprobar y hacer público en el primer trimestre del año.

La Memoria recoge un compendio de las actuaciones realizadas por la AIREF durante el ejercicio 2016.

Por su parte, el Plan de actuaciones 2017 se enmarca en el Plan estratégico 2015-2020 y desarrolla las diferentes actividades a ejecutar dentro de los ejes de actuación previstos en aquel.

El Presidente de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la Memoria de actividades del ejercicio 2016 y el Plan de actuaciones para el ejercicio 2017, así como su publicación en la página web de la Institución, una vez haya concluido su maquetación.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

**3. Borrador de cuentas anuales del ejercicio 2016.**

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta el borrador de cuentas anuales del ejercicio 2016, con toda la documentación que debe adjuntarse, cuya formulación corresponde al Presidente, en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para su posterior remisión a la Intervención General de la Administración del Estado.

El Comité Directivo da su conformidad al borrador de cuentas anuales con carácter previo a su formulación por el Presidente.

**4. Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

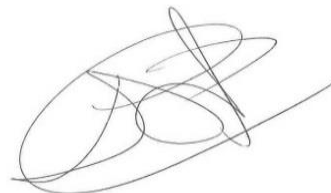
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez